



Entrevista con Carlos Carnicer

El presidente de Unión Profesional defiende la necesidad de la colegiación por su papel de garantía para los ciudadanos y de apoyo para los profesionales

También en este número...

- El decano Juan Ignacio Larraz, es reelegido como vicepresidente de COGITI
- Huesca y Zaragoza celebran sus fiestas y asambleas generales
- Entrega de insignias y distinciones a los alumnos de la EINA y la EUPLA



Foto de portada. Carlos Carnicer, presidente de la UP.

	Pag.
Editorial:	
El INITE, una entidad que debiera cambiar de nombre.	3
Entrevista:	
Carlos Carnicer.	5
Zaragoza:	
Fiesta anual.	8
Asamblea general.	12
Informe del decano.	13
COGITI: Toma de posesión de la Junta Ejecutiva	16
Actualidad:	
El Colegio en la prensa.	18
AESSIA.	19
Huesca:	
Fiesta anual.	20
Asamblea general.	21
XXVII Jornadas Técnico Culturales.	22
Actividades en las delegaciones.	25
Jornadas ATECYR.	26
Charlas profesionales.	28
Entrega de insignias.	30
Formación.	32
Fallecimientos.	33
Movimiento colegial y normativa.	34

STAFF



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón

DIRECCIÓN REVISTA

Jesús Madre Casorrán

REDACCIÓN:

Pedro J. Cebrián Romero, Juan Ignacio Larraz Plo, Jesús Madre Casorrán, José María Anoro.

COLABORADORES

Juan Valenciano, Martín Abril, Túa Blesa, Andrés Bordonaba, Javier Calvo Romaguera.

EDICIÓN Y COORDINACIÓN:

GABESA. Grupo HERALDO. María José Montesinos (textos) y Noemí Auría (maquetación).

IMPRIME

Litocian, S. L.

DISEÑO:

HT Publicidad

Depósito Legal:

Z-1244/1987

Número: 121.

Enero 2015-junio 2015

COLABORADOR:



CARLOS CARNICER / PRESIDENTE DE UNIÓN PROFESIONAL

«La colegiación no debe verse como una barrera, sino como una garantía para el profesional y el ciudadano»



Carlos Carnicer es presidente del Consejo General de la Abogacía Española y, desde 2002, presidente también de Unión Profesional.

El zaragozano Carlos Carnicer Díez, es, desde 2002, presidente de Unión Profesional, entidad que representa a las profesiones colegiadas en España.

El Anteproyecto de Ley de servicios de Colegios Profesionales contempla la posibilidad de prescindir de la obligación de colegiación de los distintos profesionales. ¿Qué riesgos podrían derivarse de esta nueva situación de falta de colegiación de los profesionales que nos atienden a los ciudadanos en los diversos servicios reglados?

Uno de los principales efectos que existirían en caso de que la Ley de servicios y Colegios Profesionales hubiera sido aprobada es el riesgo del descontrol de algunos ámbitos del

ejercicio profesional, lo que abriría la puerta al intrusismo y la degradación de los servicios profesionales. Los colegios profesionales trabajan a favor del interés general de la ciudadanía, lo que podría haberse visto en riesgo si dicha reforma se hubiera llevado a término.

¿Qué supone para la sociedad que existan colegios profesionales?

¿Qué es lo que han aportado los colegios a lo largo de la historia a la economía española?

Los colegios profesionales aportan gran valor a la sociedad a través del ejercicio profesional de sus colegiados. Protegen los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios y llevan a cabo un control independiente e imparcial del comportamiento

profesional que permita a la ciudadanía ejercer sus derechos con plenas garantías. Las profesiones generan aproximadamente el 10% del PIB y suman el 6% de empleo directo más el 3% del empleo vinculado total, representando el 16% del tejido empresarial y el 17% de la inversión en innovación tecnológica, datos que año tras año van en aumento.

En el caso de los ingenieros técnicos industriales, ¿qué situación cree usted que se derivaría de la falta total de colegiación?

Las consecuencias de la ausencia de colegiación obligatoria en cualquiera de las profesiones que se agrupan en Unión Profesional las padecería el ciudadano, ya que no podría contar con la garantía de la buena práctica que le



Carnicer defiende el diálogo entre el Ministerio de Educación y los colegios profesionales.

ofrece la institución colegial, encargada de ordenar y controlar el ejercicio de sus profesionales colegiados.

Los colegios llevan a cabo labores formativas, crean bolsas de trabajo, etc. que no se realizan desde otras instancias. ¿Qué supondría la falta de colegiación para los propios profesionales?

Los colegios profesionales son un apoyo para los jóvenes profesionales ya que les ofrecen oportunidades laborales, mediante bolsas de empleo y otras acciones, que ponen a su disposición una vez que han obtenido su titulación además de ofrecerles una formación continuada. La falta de colegiación supondría no tener esa orientación y apoyo para el trabajo sea por cuenta propia o ajena. Los colegios profesionales están involucrados en

MUY PERSONAL

Carlos Carnicer Díez nació en Zaragoza en 1948. Licenciado en derecho en 1971 por la Universidad de Zaragoza (UZ), inició su carrera profesional como abogado en 1972. Fue profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de la UZ desde 1979 hasta 2000, y decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza de 1991 a 2001, año en el que accedería a la presidencia del Consejo General de la Abogacía (CGAE), que mantiene en la actualidad. También es, desde 2002, presidente de Unión Profesional.

el crecimiento y la innovación. Si el empleo profesional crece y es sostenible, los demás empleos vinculados se beneficiarán de ello y se tenderá hacia empleos de mayor calidad y eficiencia.

Entrando en el terreno de la formación, ¿cuál es su opinión sobre los cambios que ha traído el llamado Plan Bolonia?

El interés por entender los cambios que han sobrevenido en los estudios universitarios a partir de la implantación del Plan Bolonia ha llevado a Unión Profesional a elaborar un informe en el que se sintetiza la implantación en España del mismo, focalizado singularmente en aquellos aspectos que resultan de interés para las organizaciones profesionales. En este sentido, se presta especial atención a la nueva elaboración de los planes de estudio universitarios así como a la participación de los representantes de las corporaciones profesionales en los programas de acreditación de estos títulos por parte de la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación). Asimismo, el documento recoge información sobre los Marcos de Cualificaciones (QF-EHEA, EQF, MECES, MECU) y las últimas novedades legislativas en relación a estos. Finalmente, se recogen aspectos relacionados con el reconocimiento de cualificaciones, la certificación profesional y la homologación de títulos. De esta manera, hemos querido reflejar la necesidad de contar con una interlocución real y efectiva entre el Ministerio de Educación y las corporaciones colegiales, pues serán estas las que reciban a los recién titulados, actuando en numerosas ocasiones, como vínculo eficaz con el primer empleo.

¿Le parece lógica y deseable la actual situación en la que unas titulaciones se obtienen con cuatro años de estudios y otras con tres, según el país? ¿Cómo pueden existir unos niveles parejos entre los profesionales con esta situación?

En este como en otros temas tanto de Educación como de otros ministerios en los que las profesiones tienen mucho que decir, siempre insistimos en la necesidad de mantener una interlocución fluida con los Consejos y Colegios Oficiales, pues solamente de esa manera se pueden conocer las verdaderas necesidades formativas de los pro-

fesionales que son demandados por la sociedad del momento.

¿Qué les diría a quienes afirman que la colegiación es una barrera de entrada a la profesión?

La colegiación no debe verse como una barrera sino como una garantía tanto para el profesional como para el ciudadano. Ello favorece la independencia de criterio profesional, la responsabilidad y el control del ejercicio profesional por parte de una entidad independiente e imparcial, lo que supone la sujeción a unas normas de comportamiento que es el código deontológico. Esto produce confianza tanto en los clientes y pacientes efectivos como en los potenciales. Y en caso de la ingeniería el cliente no suele ser el usuario final de los servicios, con lo que la colegiación está protegiendo a este usuario final.

En un mundo en el que todo evoluciona cada vez más rápidamente, ¿con qué desafíos se encuentra hoy en día el subsector de los servicios profesionales?

Cada una de las profesiones colegiadas cumple una función social necesaria en relación con la ciudadanía, de la que se desprende toda una serie de compromisos que deben cumplir. La llegada de la crisis no ha privado del cumplimiento de esta función por el que velan los colegios profesionales. E incluso, esta situación que se ha prolongado desde el 2008 ha hecho que estas corporaciones profundicen en su cometido, así como diseñar estrategias a favor de la creación de empleo, del emprendimiento, de la formación continuada o de la internalización de la profesión.

Háblenos de la labor que realiza Unión Profesional, que usted preside. ¿Cuáles son los retos a los que se enfrenta en la actualidad UP?

Recientemente UP ha presentado el último estudio que ha elaborado: 'Emprendimiento y profesiones liberales'. Dicho documento forma parte de toda una serie de estudios que pretenden ser 'modelo de referencia' para las profesiones que se agrupan en UP. El desarrollo profesional continuo de los profesionales, temática abordada también en otro estudio, es para Unión Profesional una prioridad, como también lo ha sido analizar el impacto que en la economía española tiene la



Carnicer afirma que «el valor de los profesionales españoles es más que satisfactorio».

«UP prepara un estudio sobre el impacto que en la economía española tiene la regulación de las profesiones»

regulación de las profesiones. El buen gobierno, la transparencia y la recuperación de valores en concordancia con el cumplimiento y la defensa de los Derechos Humanos, son para UP prioridades que seguir acometiendo, y así seguir apostando por el mantenimiento del Estado de bienestar, tan malogrado en los últimos tiempos.

A través de Unión Profesional ¿se podrían agrupar sectorialmente y a nivel del Estado profesiones afines para pertenecer a organizaciones asociativas europeas?

En este sentido, como institución estatal que agrupa a las corporaciones colegiales también estatales, Unión Profesional forma parte activa del Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS), del cual ostento la vicepresidencia. Las reuniones, a las que asiste UP y participa de manera activa, sirven

para poner en común problemáticas y asuntos profesionales que acometer en los diferentes países miembros llegando a realizar aportaciones que suelen ser de gran utilidad para las instituciones europeas, tales como la Comisión o el Parlamento Europeo. Como ejemplo puedo poner la reciente revisión de los valores comunes de las profesiones liberales europeas, documento que ha sido elaborado en el seno de CEPLIS y que han sido consideradas por cada una de las asociaciones profesionales que formamos parte de este Consejo. Estos principios han sido adoptados y ahora serán asumidos y divulgados por las diferentes organizaciones profesionales europeas.

Mirando hacia el exterior, ¿cómo calificaría usted el nivel de los profesionales españoles respecto al resto de Europa?

Creo que el nivel de cualificación de los profesionales españoles es más que satisfactorio comparándolo con el resto de profesionales de otros estados miembros de la UE. Y la prueba está en la cantidad que ha ido en ascenso de aquellos que por motivos, muchas veces, de necesidad, han tenido que salir de España para trabajar en Europa e incluso en otras partes del mundo. En todos esos casos, son altamente valorados tanto en estos lugares como en su propio país, pues gracias a su formación y su experiencia laboral han podido solventar la situación crítica que puede suponer no encontrar trabajo dentro de sus fronteras.